UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 499 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 19 AGO 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 883-2025-UNSCH-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 094 y 375-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos Desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución Decanal N° 016-2025-FCE-D, de fecha 25 de febrero de 2025, se encargó al Dr. Luis Lucio Rojas Tello, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, resulta necesario tomar conocimiento del encargo del Dr. Luis Lucio Rojas Tello, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 499 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento del encargo del Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, efectuado por Resolución Decanal N° 016-2025-FCE-D, de fecha 25 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Primaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs